



ACUERDO No.211- C
27 de julio de 2020

Por medio de la cual se flexibilizan plazos para inscripción de estudiantes de pregrado y posgrados.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus funciones y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Calendario Académico de UNAULA tiene determinados los términos y plazos para la realización de cada trámite concerniente con los estudios, los exámenes y las matrículas de los semestres 2020-2 y 2021-1 mediante los Acuerdos 407 de junio 18 de 2019, 733 del 8 de octubre de 2019 del Consejo Académico y 143 del 30 de junio de 2020.

SEGUNDO: Que se reprogramará mediante el presente Acuerdo, la fecha para la inscripción y matrícula para los estudiantes nuevos, reingresos, transferencias internas y transferencias externas de pregrado y posgrados, ampliando las fechas para beneficio de la comunidad UNAULISTA.

En mérito de lo expuesto,

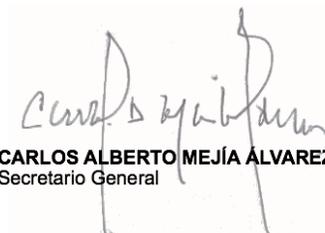
ACUERDA

Artículo 1º. Se modifican los plazos, ampliándose para la inscripción y matrícula de estudiantes nuevos, reingresos, transferencias internas y transferencias externas de pregrado y posgrados, que ingresen al periodo 2020-2, hasta el 14 de agosto 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General